

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**23653** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Minaya (Albacete)- 4698/2019.*

Con fecha 28/03/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Minaya (Albacete) y Casa de los Pinos (Cuenca), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 4698/2019 (P-907)

Titulares: Celso Quintanilla Laserna (\*\*6868\*\*), Celso Quintanilla Martínez (\*\*8304\*\*), Fermina Laserna García (\*\*9647\*\*) y Julio Miguel Quintanilla Laserna (\*\*9835\*\*).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Rus-Valdelobos.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Minaya	Albacete	29	41	557.107	4.348.210

Características de los usos:

Uso nº1: 8 ha de Herbáceos en T.M. Minaya (Albacete)

Uso nº2: 1,73 ha de Leñosos en T.M. Minaya (Albacete)

Uso nº3: 0,95 ha de Herbáceos en T.M. Casa de los Pinos (Cuenca)

Uso nº4: 1,32 ha de Leñosos en T.M. Casa de los Pinos (Cuenca)

Localización de los usos:

Polígono 29 parcelas 40, 41 y 44 de Minaya (Albacete)

Polígono 7 parcelas 40 y 44 de Casa de los Pinos (Cuenca)

Dotación máxima anual concedida: 2.000 m<sup>3</sup>/ha/año, excepto para cultivos leñosos que será de 1.500 m<sup>3</sup>/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 24.000 m<sup>3</sup>, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo: 30,80 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,76 l/s., excepto en el caso de leñosos.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 27.366 m<sup>3</sup>/año

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 17 de junio de 2025.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250029750-1